

**PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE GESTIÓN DE
DETERMINADAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN CON FUNCIONES DE
CONECTIVIDAD ECOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA VERDE**

**MEMORIA SOBRE LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DEL PROYECTO
NORMATIVO EN LA COMPETENCIA EFECTIVA, UNIDAD DE MERCADOS Y
ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

De conformidad con el resuelvo primero de la Resolución de 19 de abril de 2016, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar la incidencia de un proyecto normativo en la competencia efectiva, unidad de mercado y actividades económicas, y una vez cumplimentado el Anexo I de la citada Resolución, se determina que el PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE GESTIÓN DE DETERMINADAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN CON FUNCIONES DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA VERDE no tiene incidencia en la competencia efectiva, unidad de mercados y actividades económicas.

Por ello se procede a suscribir el Anexo I, que se acompaña, se incorpora al expediente y se continua con la tramitación del proyecto de Decreto.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Ángel Andrés Sánchez García



FIRMADO POR	ANGEL ANDRES SANCHEZ GARCIA	22/12/2019	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			